



N° 260-2024-DG-INCN

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 21 de agosto del 2024.

VISTOS:

Exp. Adm. 24-013519-001, que contiene el INFORME N° 025-2024-UPL-OEPE/INCN, de fecha 13 de agosto de 2024, del Jefe de la Unidad de Planeamiento de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, PROVEIDO N° 107-2014-OEPE/INCN, de fecha 13 de agosto de 2024, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y el INFORME N° 466-2024-OAJ/INCN, de fecha 19 de agosto de 2024, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 13.3 del artículo 13 del Decreto Legislativo N° 1440 –Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que el Presupuesto del Sector Público tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno, así como mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normatividad vigente, y se articula con los instrumentos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico SINAPLAN;

Que, con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN-PCD y modificatorias, se aprueba la “Guía para el Planeamiento Institucional”, a través de la cual se establecen las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y del Plan Operativo Institucional (POI) en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua;

Que, el numeral 4.1 de la citada “Guía para el Planeamiento Institucional”, precisa que la descripción del POI es un instrumento de gestión que orienta la necesidad de recursos para implementar la identificación de la estrategia institucional, cuyo contenido principal son las actividades operativas e inversiones, además, comprende dos periodos: i) Multianual: Mínimo tres (3)

años de acuerdo con el periodo del PEI, y, ii) Anual: Un (1) año en consistencia con el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA;

Que, a través de la Resolución Secretarial N° D000214-2024-SG/MINSA, se aprueba el Plan Operativo Institucional Anual 2024 Modificado Version.1 del Pliego 011: Ministerio de Salud;

Que, sobre el particular el numeral 5.3 de la citada “Guía para el Planeamiento Institucional”, precisa que el POI Anual en ejecución se modifica, además, cuando se presentan las siguientes circunstancias: a) Cambios en la programación de metas físicas de las Actividades Operativas e inversiones que estén relacionados al mejoramiento continuo de los procesos y/o su priorización, y; b) Incorporación de nuevas Actividades Operativas e Inversiones por cambios en el entorno, cumplimiento de nuevas disposiciones normativas dictadas por el Ejecutivo o el Legislativo, entre otros que contribuyan con la implementación y cumplimiento de la estrategia del PEI;

Que, asimismo, mediante Resolución Ministerial N° 343-2019/MINSA, se aprueba la Directiva Administrativa N° 262-2019-MINSA/OGPPM “Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011 MINSA”, que tiene como finalidad *“Establecer los procedimientos para orientar el proceso del planeamiento operativo de los Órganos y Unidades Ejecutoras del Pliego 011-MINSA en las etapas de elaboración, aprobación, seguimiento, evaluación y modificación del Plan Operativo Institucional (POI)”*;

Que, el numeral 6.1 de la Directiva citada en el párrafo precedente, es una herramienta de planificación e instrumento de gestión, en el cual se establecen de manera cualitativa y cuantitativa la programación de actividades operativas y tareas valorizadas para el cumplimiento de compromisos de cada uno de los Órganos y Unidades Ejecutoras del Pliego 011: MINSA, alineadas a los objetivos estratégicos y prioridades sectoriales e institucionales, a fin de concretar el logro de metas y objetivos;

Que, el artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, aprobado con Resolución Ministerial N° 787-2006/MINSA, establece que la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico es la unidad orgánica encargada entre otros, de *Lograr la efectividad del planeamiento y operativo, del sistema presupuestario de la Organización y del Sistema de Inversión Pública*, y tiene asignados entre otros objetivos institucionales lo señalado en el literal a) *Proponer a la Dirección General, en coordinación con las demás unidades orgánicas, los lineamientos de política del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas*; b) *Lograr el diagnóstico situacional e identificar los objetivos y metas de corto, mediano y largo plazo*; h) *Gestionar el financiamiento de los procesos y procedimientos para organizar y optimizar la utilización de los recursos humanos financieros y tecnológicos en el Instituto Especializado*;



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 21 de agosto del 2024.

Que, con INFORME N° 025-2024-UPL-OEPE/INCN, de fecha 13 de agosto de 2024, el Jefe de la Unidad de Planeamiento de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, informa a su Jefe Inmediato que, al finalizar el primer semestre del año 2024, se realizó la reprogramación de las Metas Físicas y Metas Financieras a nivel de las Actividades Operativas según Centro de Costo previstos en el **Plan Operativo Institucional Anual 2024 Actualizado Versión 1** del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, Señala en su analisis, que la Oficina de Planeamiento y Estudios Económicos de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Salud, comunica la culminación del **Plan Operativo Institucional Anual 2024 Actualizado Versión 1**, como lo indica el Correo Electrónico N° 052-2024-/EQUIPO.POI.OPEE/MINSA, por lo que adjunta el indicado plan que consta de 31 folios; del que 17 folios describen la estructura establecida de la Actualización del POI y 14 folios a los reportes según Anexos B-5: "Plan Operativo Institucional física y financiera año 2024", según el numeral 7.5 "Etapas de Modificación" de la Directiva Administrativa N° 262-2019-MINSA/OGPPM "Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA", aprobado con Resolución Ministerial N° 343-2019/MINSA, informe que es ratificado con el PROVEIDO N° 107-2024-OEPE/INCN, de fecha 13 de agosto de 2024, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;

Que, la Oficina de Planeamiento y Estudios Económicos de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Salud, comunica la culminación del proceso del Plan Operativo Institucional Anual 2024 Actualizado Versión 1 y otorga opinión favorable como lo indica el Correo Electrónico N° 052-2024/EQUIPO.POI-OPEE/MINSA;

Que, estando al Proveído emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, es pertinente aprobar **Plan Operativo Institucional Anual 2024 Actualizado Versión 1** del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas,

Con las visaciones del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, aprobado con Resolución Ministerial N° 787-2006/MINSA, Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público”, Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN-PCD y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL 2024 ACTUALIZADO VERSION 1 DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS, que en cuarenta y uno (31) folios forman parte integrante de la presente Resolución Directoral.



Artículo Segundo. ENCARGAR al Director Ejecutivo de Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico realizar las acciones pertinentes para su difusión, aplicación y supervisión del POI que se aprueba con la emisión del acto resolutivo, así como el monitoreo y evaluación de las metas físicas y financieras de los diferentes Centros de Costos.

Artículo Tercero. – DEJAR SIN EFECTO todo acto resolutivo que se oponga o contradiga la presente Resolución Directoral.

Artículo Cuarto. – DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

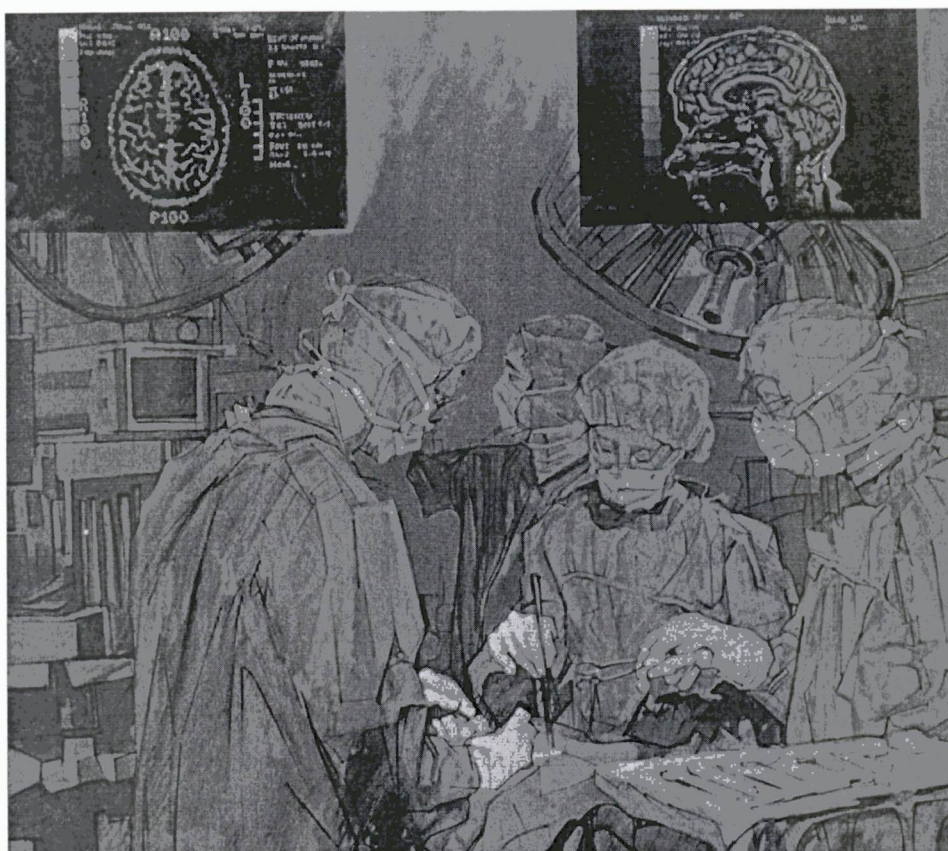


Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
Dirección General
M.C. Esp. JORGE ENRIQUE MENDIÑA RUBIO
Director del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

JEMR/CADH/AGGG/mwnc.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS
NEUROLÓGICAS



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
ANUAL 2024 ACTUALIZADO
VERSIÓN 1

OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO
UNIDAD DE PLANEAMIENTO



	<u>DIRECTORIO</u> M.C. ESP. JORGE ENRIQUE MEDINA RUBIO DIRECTOR GENERAL ECON. DAVID ALEJANDRO TEJADA PARDO DIRECTOR ADJUNTO I M.C. ESP. JOSE JAVIER CALDERON SANGUINEZ OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION C.P.C. CESAR ARTURO DIAZ HUANGAL OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO ECON. JOSE LUIS ORDUÑA BRAVO UNIDAD DE PLANEAMIENTO – OEPE



INDICE

I. RESUMEN EJECUTIVO

II. DECLARACION DE POLITICA INSTITUCIONAL

III. MISION INSTITUCIONAL

- a) DEL MINISTERIO DE SALUD.
- b) DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS
- c) OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES DEL
MINISTERIO DE SALUD.
- d) ACCIONES ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES DEL
MINISTERIO DE SALUD.

IV. ACTIVIDADES OPERATIVAS VINCULADOS A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES Y ALINEADOS A LAS AEI Y OEI.

V. ORGANIGRAMA FUNCIONAL

- 5.1 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL
- 5.2 FUNCIONES GENERALES
- 5.3 INDICADORES SANITARIOS U HOSPITALARIOS

VI. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

FORMATO DEL APLICATIVO CEPLAN Versión 1

ANEXO B-5: PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FISICA Y
FINANCIERA



I. RESUMEN EJECUTIVO

El Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCN), es una Unidad Ejecutora perteneciente al Ministerio de Salud, dependiente administrativamente de la Dirección General de Operaciones en Salud del Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud del Ministerio de Salud (Decreto Supremo N° 008-2017 MINSA, Resolución Ministerial N° 149-2017/MINSA), como institución altamente especializada dedicada a la investigación, docencia, normatividad y atención especializada de enfermedades que afectan al sistema nervioso en Neurología y Neurocirugía.

Culminado el primer semestre se han identificado ciento cincuenta y cuatro (154) actividades operativas a nivel de centros de costos, de ellas a seis (06) vinculadas a los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y doce (12) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) articulados al Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024.

Actividades operativas que se implementan debido a cambios en la programación de las metas físicas obtenidas y cambios en el entorno que contribuyen al mejoramiento continuo, siendo necesario la actualización (reprogramación) de las metas físicas y metas financiera previstas en el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024, llevándose dicho proceso con el acompañamiento de la Oficina de Planeamiento y Estudios Económicos, en cumplimiento de la Directiva Administrativa N° 262-2019-MINSA/OGPPM, Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 11: MINSA, aprobado con Resolución Ministerial N° 343-2019/MINSA.

El Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas comparte objetivos estratégicos y acciones estratégicas contemplados en PEI/MINSA, con el fin de fortalecer la articulación garantizando una efectividad en aras de mejorar la salud de nuestra población, vinculados en el Plan Operativo Institucional Anual 2024 Actualizado Versión 1 del Pliego 011: Ministerio de Salud, aprobado con Resolución Secretarial N° D000214-2024-SG-MINSA



II. DECLARACION DE POLITICA INSTITUCIONAL

Siguiendo con la Política Institucional del Sector Salud, el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas garantiza la atención de pacientes en Neurología Clínica y Neurocirugía, teniendo en cuenta el Sistema de Aseguramiento Universal de Salud.

Asimismo, nuestra Institución vela por el cuidado y la atención especializada y sub especializada neurológica y neurocirugía con enfoques solidarios, equitativos, oportunos y de calidad.

En el ámbito geográfico, el Instituto tiene como responsabilidad la atención neurológica y neuroquirúrgica a nivel nacional.

- a. Operativización del cuidado integral de salud Neurológica y Neuroquirúrgica.
- b. Prestación de Salud Neurológica y Neuroquirúrgica en el marco del Aseguramiento Universal de Salud.
- c. Desarrollo y fortalecimiento de la investigación e innovación en salud con especial énfasis en las prioritarias sanitarias neurológicas y neuroquirúrgicas.
- d. Incorporación intensa y amplia de las tecnologías informáticas y los sistemas de información en salud para la aplicación de la Telesalud y la eficiencia de los sistemas de compras y abastecimiento de productos sanitarios.
- e. Desarrollo del perfil de formación y de trabajo en equipo del personal de salud neurológica y neuroquirúrgica.



III. MISION INSTITUCIONAL

a) DEL MINISTERIO DE SALUD.

MISIÓN DEL MINSA

Conducir con eficiencia e integridad el Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud basado en Redes Integradas de Salud, la política para el aseguramiento universal en salud, y las políticas y acciones intersectoriales sobre los determinantes sociales; en beneficio de la salud y el bienestar de la población.

b) DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS

MISIÓN DEL INCN

Somos la institución que brinda atención altamente especializada en neurología y neurocirugía, integrando la práctica clínica, investigación y docencia, inspirando confianza y contribuyendo en la salud de nuestros pacientes y de la comunidad

VISIÓN DEL INCN

Ser reconocidos como una institución innovadora, confiable, con infraestructura moderna y recursos humanos altamente calificados, que lidera la red nacional integrada de neurología y neurocirugía.



c) OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES DEL MINISTERIO DE SALUD.

Objetivos Estratégicos Institucionales del Ministerio de Salud alineados al Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	
OEI.01	PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES
OEI.02	GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD
OEI.04	FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
OEI.05	MEJORAR LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS EN SALUD CON ÉNFASIS EN COMPETENCIAS; Y LA DISPONIBILIDAD EQUITATIVA EN EL PAÍS
OEI.06	MEJORAR LA TOMA DE DECISIONES; LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS; EL EMPODERAMIENTO Y LA SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DEL GOBIERNO DIGITAL EN SALUD
OEI.08	FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES

d) ACCIONES ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES DEL MINISTERIO DE SALUD.

Acciones Estratégicos Institucionales del Ministerio de Salud articulados al Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

OEI	ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL	
OEI.01	AEI.01.02	PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECIDOS; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.
	AEI.01.06	PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.
OEI.02	AEI.02.03	REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.
	AEI.02.04	ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS; EFICIENTE Y OPORTUNA.



OEI	ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL	
OEI.04	AEI.04.02	GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.
	AEI.04.03	ASIGNACIÓN Y GESTIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO EFICIENTE Y ORIENTADO A RESULTADOS EN EL SISTEMA DE SALUD.
	AEI.04.05	SISTEMA DE CONTROL INTERNO; PLAN DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN FORTALECIDO.
	AEI.04.06	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DE INVERSIONES Y MANTENIMIENTO EN SALUD EFICIENTE.
OEI.05	AEI.05.02	ACUERDOS ENTRE INSTITUCIONES FORMADORAS E INSTITUCIONES PRESTADORAS; IMPLEMENTADOS.
OEI.06	AEI.06.01	MECANISMOS DE GENERACIÓN DE EVIDENCIAS PARA LA TOMA DE DECISIONES PARA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES; IMPLEMENTADOS.
OEI.08	AEI.08.04	ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y AUMENTO DE LA RESILIENCIA; DE LAS COMUNIDADES ORGANIZADAS FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES; FORTALECIDO.
	AEI.08.05	GESTIÓN Y COMUNICACIÓN EFICIENTE Y OPORTUNA AL COE SALUD; DE LA INFORMACIÓN DE CASOS DE EMERGENCIAS MASIVAS Y DESASTRES; FORTALECIDA.

IV. ACTIVIDADES OPERATIVAS VINCULADOS A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES Y ALINEADOS A LAS AEI Y OEI.

Las actividades operativas actualizadas del Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024, a nivel de categorías y programas presupuestales al primer semestre se vinculan con los objetivos estratégicos institucionales del Ministerio de Salud.

Cuadro N° 01
Cantidad de Actividades Operativas y Financieras

ACTIVIDAD OPERATIVA		ACTIVIDAD FINANCIERA	
INICIAL	ACTUAL	CONSENSUADO	ACTUALIZACION
129	154	65,436,285	79,876,543

Las acciones estratégicas se articulan con las actividades operativas según los centros de costo, presentando de manera eficiente, garantizando los derechos de la salud.



El OEI.01: Prevenir; vigilar; controlar y reducir el impacto de las enfermedades; daños y condiciones que afectan la salud de la población; con énfasis en las prioridades nacionales; se realizó la actualización de metas físicas e incremento seis (06) actividades operativas, debido a mayores créditos presupuestarios incorporados del 92% en relación al consensuado, saldo de balance 2023 y transferencias del seguro integral de salud, vinculados a cinco (05) programas presupuestarios.

Cuadro N° 02
OEI.01: Vinculado las AEI según los Programas Presupuestales

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL	CATEGORIA	ACTIVIDAD OPERATIVA		ACTIVIDAD FINANCIERA	
		INICIAL	ACTUAL	CONSENSUADO	ACTUALIZACION
AEI.01.02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECIDOS; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.	0016 TBC-VIH/SIDA	5	9	111,100.00	111,100.00
	0017 ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZOONOSIS	2	2	12,000.00	12,000.00
	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	2	20,737.00	3,298,051.00
AEI.01.06 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.	0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	12	12	14,000.00	14,000.00
	0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	11	11	139,697.00	140,194.00
	TOTAL	30	36	297,534.00	3,575,345.00

El OEI.02: Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en redes integradas de salud; centradas en la persona; familia y comunidad; con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad; se realizaron actualizaciones de metas físicas incrementándose catorce (14) actividades operativas, debido a mayores créditos presupuestarios incorporados, en relación al consensuado, saldo de balance 2023 como las transferencias del seguro integral de salud, un 23%, vinculados a cuatro (04) programas presupuestarios.

Cuadro N° 03
OEI.02: Vinculado las AEI según los Programas Presupuestales

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL	CATEGORIA	ACTIVIDAD OPERATIVA		ACTIVIDAD FINANCIERA	
		INICIAL	ACTUAL	CONSENSUADO	ACTUALIZACION
AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.	0024 PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	0	1	-	507.00
	0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	0	2	-	200,762.00
	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	63	73	45,296,244.60	58,755,534.27
AEI.02.04 ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS; EFICIENTE Y OPORTUNA.	0104 REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS	8	9	3,715,715.00	4,344,317.00
	TOTAL	71	85	49,011,959.60	63,301,120.27



El OEI.04: Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud; y la gestión institucional; para el desempeño eficiente; ético e íntegro; en el marco de la modernización de la gestión pública; se realizó la actualización de metas físicas e incremento de cinco (05) actividades operativas, debido a créditos y anulaciones presupuestarias en un -26% en relación al consensuado, y transferencias del seguro integral de salud, vinculados a dos (02) programas presupuestarios.

Cuadro N° 04
OEI.04: Vinculado las AEI según los Programas Presupuestales

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL	CATEGORIA	ACTIVIDAD OPERATIVA		ACTIVIDAD FINANCIERA	
		INICIAL	ACTUAL	CONSENSUADO	ACTUALIZACION
AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.	9001 ACCIONES CENTRALES	13	13	8,068,222.00	7,824,365.00
	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	4	4	6,950,029.40	2,030,476.73
AEI.04.03 ASIGNACIÓN Y GESTIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO EFICIENTE Y ORIENTADO A RESULTADOS EN EL SISTEMA DE SALUD.	9001 ACCIONES CENTRALES	1	1	446,652.00	708,242.00
AEI.04.05 SISTEMA DE CONTROL INTERNO; PLAN DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN FORTALECIDO.	9001 ACCIONES CENTRALES	1	1	96,642.00	149,660.00
AEI.04.06 PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DE INVERSIONES Y MANTENIMIENTO EN SALUD EFICIENTE.	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	5	20,737.00	1,609,420.00
TOTAL		19	24	15,582,282.40	12,322,163.73

El OEI.05: mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias; y la disponibilidad equitativa en el país; se realizaron anulaciones presupuestarias en -171% en relación al consensuado y anulaciones presupuestarias internas, alineado a un (01) programa presupuestario.

Cuadro N° 05
OEI.05: Vinculado las AEI según los Programas Presupuestales

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL	CATEGORIA	ACTIVIDAD OPERATIVA		ACTIVIDAD FINANCIERA	
		INICIAL	ACTUAL	CONSENSUADO	ACTUALIZACION
AEI.05.02 ACUERDOS ENTRE INSTITUCIONES FORMADORAS E INSTITUCIONES PRESTADORAS; IMPLEMENTADOS.	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2	2	10,558.00	3,901.00
TOTAL		2	2	10,558.00	3,901.00

El OEI.06: Mejorar la toma de decisiones; la prestación de servicios públicos; el empoderamiento y la satisfacción de la población a través del gobierno digital en salud; debido a mayores créditos presupuestarios del 19% incorporados en relación al consensuado y créditos internos, alineado a un (01) programa presupuestario.



Cuadro N° 06
OEI.06: Vinculado las AEI según los Programas Presupuestales

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL	CATEGORIA	ACTIVIDAD OPERATIVA		ACTIVIDAD FINANCIERA	
		INICIAL	ACTUAL	CONSENSUADO	ACTUALIZACION
AEI.06.01 MECANISMOS DE GENERACIÓN DE EVIDENCIAS PARA LA TOMA DE DECISIONES PARA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES; IMPLEMENTADOS.	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1	1	402,112.00	495,524.00
	TOTAL	1	1	402,112.00	495,524.00

El OEI.08: fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres; se realizó mayores créditos presupuestarios por 26% incorporados en relación al consensuado y alineados a un (01) programa presupuestario.

Cuadro N° 07
OEI.08: Vinculado las AEI según los Programas Presupuestales

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL	CATEGORIA	ACTIVIDAD OPERATIVA		ACTIVIDAD FINANCIERA	
		INICIAL	ACTUAL	CONSENSUADO	ACTUALIZACION
AEI.08.04 ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y AUMENTO DE LA RESILIENCIA; DE LAS COMUNIDADES ORGANIZADAS FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES; FORTALECIDO.	0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	5	5	63,000.00	64,500.00
AEI.08.05 GESTIÓN Y COMUNICACIÓN EFICIENTE Y OPORTUNA AL COE SALUD; DE LA INFORMACIÓN DE CASOS DE EMERGENCIAS MASIVAS Y DESASTRES; FORTALECIDA.	0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	1	1	68,839.00	113,989.00
	TOTAL	6	6	131,839.00	178,489.00

Así mismo, las metas físicas registradas y metas financieras incorporadas por actividades operativas a nivel de las 17 Unidades Orgánicas (Centros de Costo) se encuentran actualizadas como se aprecia a continuación.

Cuadro N° 08
ETAS FISICAS Y FINANCIERAS POR CENTROS DE COSTOS

C.C	CENTROS DE COSTO	INICIAL	ACTUAL	CONSENSUADO	ACTUALIZACION
01	DIRECCION GENERAL	1	1	802,967.60	854,584.00
01.01	DIRECCION GENERAL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA	6	6	131,839.00	178,489.00
01.02	UNIDAD FUNCIONAL DE SEGUROS SEGURO INTEGRAL DE SALUD	1	3	606,300.00	1,218,733.00
01.03	UNIDAD FUNCIONAL DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA	1	1	547,330.25	38,343.41
02	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	1	1	96,642.00	149,660.00
03	OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	1	1	446,652.00	708,242.00
04	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	1	1	140,267.00	233,338.00
05	OFICINA EJECUTIVA DE APOYO A LA INVESTIGACION Y DOCENCIA ESPECIALIZA	2	3	412,670.00	499,425.00
06	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA	2	2	1,561,849.20	1,622,026.00
07	OFICINA DE COMUNICACIONES	1	1	260,308.20	157,892.00
08	OFICINA DE COOPERACION INTERNACIONAL	1	1	2,274.00	61,252.00
09	OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA	2	2	129,276.00	528,356.00
10	OFICINA DE GESTION DE CALIDAD	1	1	307,250.00	297,066.00



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludInstituto Nacional
de Ciencias Neurológicas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

C.C	CENTROS DE COSTO	INICIAL	ACTUAL	CONSENSUADO	ACTUALIZACION
11	OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION	1	1	258,600.00	521,009.00
11.01	OFICINA DE PERSONAL	8	5	9,317,696.00	3,764,822.00
11.02	OFICINA DE LOGISTICA	1	1	984,417.00	1,039,670.00
11.03	OFICINA DE ECONOMIA	1	1	1,072,984.00	1,262,891.00
11.04	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	3	6	8,153,446.00	7,108,612.00
12	DIRECCION EJECUTIVA DE NEUROLOGIA CLINICA	1	1	332,211.60	175,036.17
12.01	DPTO. DE ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS	2	4	3,058,442.53	1,989,620.23
12.02	DEPARTAMENTO DE EPILEPSIA	2	2	1,793,497.21	1,159,849.34
12.03	DPTO. DE ENFERMEDADES NEUROVASCULARES Y METABOLICAS	2	3	2,081,300.41	1,491,291.86
12.04	DPTO. DE NEUROLOGIA DE LA CONDUCTA	1	2	2,153,206.91	1,356,530.34
12.05	DPTO. DE EN ENFERMEDADES TRANS. DEL SIST NERVIOSO Y NEUROPEDIATRIA	12	15	4,274,735.49	6,998,962.44
12.06	DPTO. DE NEURO REHABILITACION	12	13	2,120,595.85	2,185,393.39
12.07	DPTO. DE NEUROFTALMOLOGIA	2	2	11,319.03	149,726.05
12.08	DPTO. DE ESPECIALIDADES MEDICAS	14	14	138,687.27	263,543.37
13	DIRECCION EJECUTIVA DE NEUROCIRUGIA	1	1	344,352.22	87,518.08
13.01	DPTO. DE MICRONEUROCIRUGIA	8	8	1,335,103.04	3,497,085.28
13.02	DPTO. NEUROCIRUGIA	9	9	3,377,466.39	9,259,777.46
13.03	DPTO. DE OTONEUROCIRUGIA	2	2	208,565.72	174,680.39
13.04	CENTRO QUIRURGICO	3	3	3,829,826.36	4,670,857.28
14	DIRECCION EJECUTIVA DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	1	1	173,960.82	17,285.66
14.01	DPTO. DE APOYO AL DIAGNOSTICO POR NEUROFISIOLOGIA CLINICA	1	1	56,606.29	190,142.25
14.02	DPTO. DE APOYO AL DIAGNOSTICO POR IMAGENES	1	2	859,219.17	942,297.17
14.03	DPTO. DE EN APOYO AL DIAGNOSTICO EN LABORATORIO	1	1	877,137.38	475,166.94
14.04	DPTO. DE APOYO AL DIAGNOSTICO EN NEUROPATHOLOGIA	1	1	109,753.48	156,944.32
14.04.01	SERVICIO DE NEUROGENETICA	2	3	618,602.17	286,099.20
14.04.03	SERVICIO DE NEUROPATHOLOGIA	0	2	-	728,640.79
15	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	1	2	3,822,246.51	3,150,651.10
16	DEPARTAMENTO DE ATENCION DE SERVICIOS AL PACIENTE DAS	1	1	135,677.58	23,006.07
16.01	SERVICIO SOCIAL	1	1	384,081.00	463,592.00
16.02	SERVICIO DE NUTRICION	1	1	2,773,431.00	3,409,773.00
16.03	SERVICIO DE FARMACIA	2	6	1,552,369.00	11,090,497.00
16.04	CONSULTORIOS EXTERNOS	2	3	65,407.32	184,048.41
17	DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS (UCI)	0	3	-	709,800.00
17.01	DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA	8	9	3,715,715.00	4,344,317.00
TOTAL		129	154	65,436,285.00	79,876,543.00

V. ORGANIGRAMA FUNCIONAL

5.1 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

La estructura organizacional tiene como la autoridad principal al Director General del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas un (01) Órgano de Control Institucional, cinco (05) Órganos de Asesoramiento, cuatro (04) Órganos de Apoyo, tres (03) Órganos de Línea, y tres (03) Departamentos Finales, con niveles de Direcciones Ejecutivas, Oficinas Ejecutivas Oficinas, Oficinas, y Departamentos, y presenta diecinueve (19) objetivos funcionales generales, según RM N° 787-2006/MINSA.



ORGANO DE DIRECCIÓN

Dirección General.

ORGANO DE CONTROL

Órgano de Control Institucional.

ORGANOS DE ASESORAMIENTO

- a) Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.
- b) Oficina de Asesoría Jurídica.
- c) Oficina de Cooperación Científica Internacional
- d) Oficina de Epidemiología
- e) Oficina de Gestión de la Calidad.

ORGANOS DE APOYO

- a) Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada.
- b) Oficina de Estadística e Informática.
- c) Oficina de Comunicaciones.
- d) Oficina Ejecutiva de Administración.
 - i. Oficina de Personal.
 - ii. Oficina de Economía.
 - iii. Oficina de Logística.
 - iv. Oficina de Servicios Generales.

ORGANOS DE LÍNEA

- a) Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Neurología Clínica.
 - i. Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Enfermedades Neurodegenerativas.
 - ii. Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Epilepsia.
 - iii. Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Enfermedades Neurovasculares y Metabólicas
 - iv. Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Neurología de la Conducta.



- v. Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Enfermedades Transmisibles del Sistema Nervioso y Neuropediatría
 - vi. Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Neuro rehabilitación
 - vii. Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Neuro oftalmología.
 - viii. Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Especialidades Médicas.
- b) Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Neurocirugía
- i. Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Micro neurocirugía
 - ii. Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Neurocirugía.
 - iii. Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Oto neurocirugía.
- c) Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento.
- i. Departamento de Investigación, Docencia y Apoyo al Diagnóstico por Neurofisiología Clínica.
 - ii. Departamento de Investigación, Docencia y Apoyo al Diagnóstico por Imágenes.
 - iii. Departamento de Investigación, Docencia y Apoyo al Diagnóstico en Laboratorio.
 - iv. Departamento de Investigación, Docencia y Apoyo al Diagnóstico en Neuropatología.

DEPARTAMENTOS FINALES

- a) Departamento de Enfermería
- b) Departamento de Atención de Servicios al Paciente
- c) Departamento de Emergencia



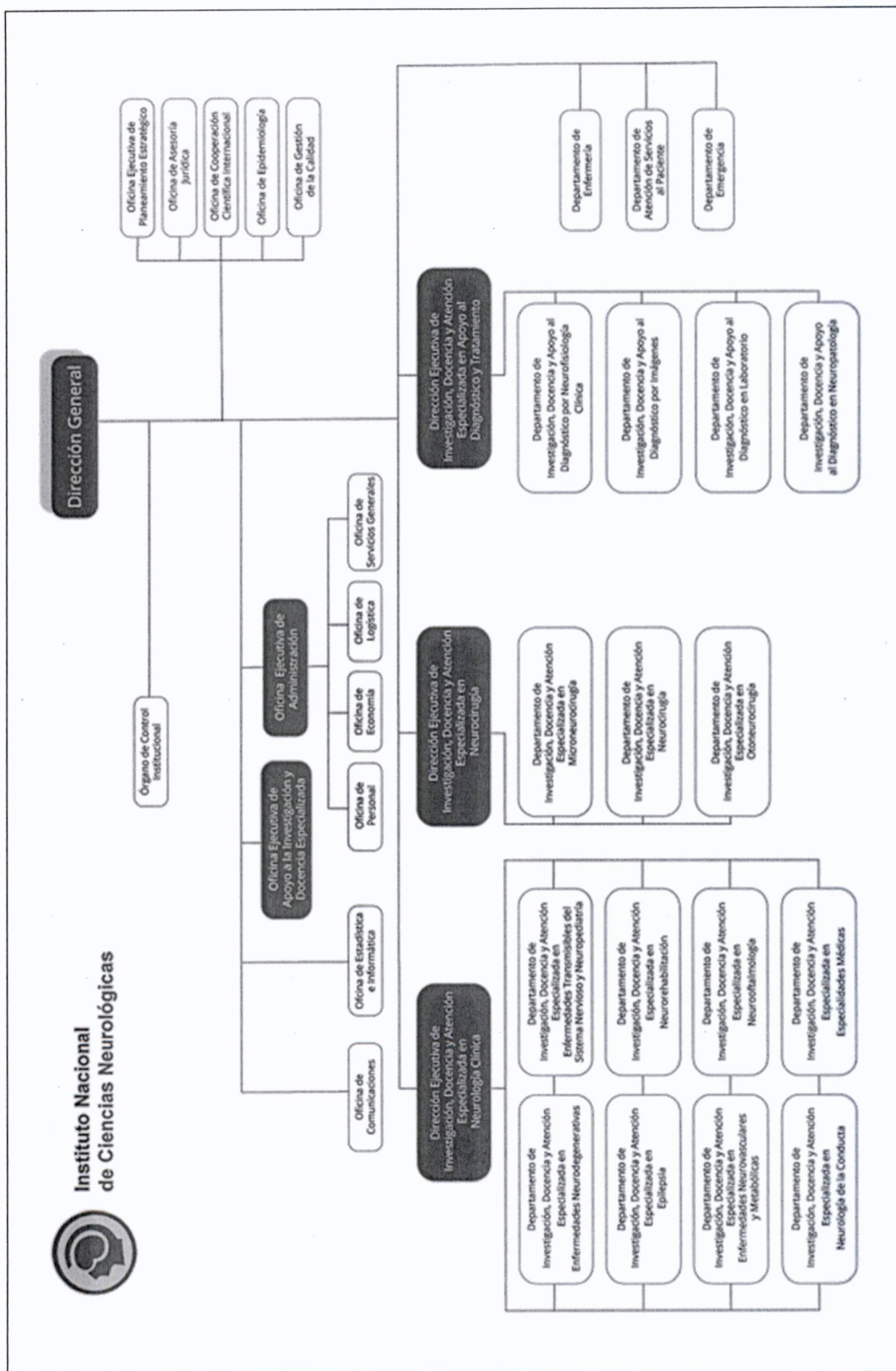
PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



5.2 FUNCIONES GENERALES

Mediante Resolución Ministerial N°787-2006/MINSA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, cuyas funciones generales son:

- a) Innovar permanentemente las normas, métodos y técnicas para la salud en el campo neurológico y neuroquirúrgico.
- b) Lograr los resultados de las investigaciones específicas encargadas por la Alta Dirección y Direcciones Generales técnico-normativas del Ministerio de Salud en el ámbito de su competencia.
- c) Incrementar continuamente la calidad y productividad de la investigación especializada en el campo Neurológico.
- d) Lograr eficacia, calidad y eficiencia en la prestación de servicios especializados de salud en el campo neurológico y neuroquirúrgico.
- e) Lograr la adquisición y aplicación de nuevos conocimientos científicos y tecnológicos para la investigación, docencia y atención especializada de salud en el campo neurológico y neuroquirúrgico.
- f) Establecer relaciones de cooperación científica y tecnológica con la comunidad científica, nacional e internacional, en el marco de sus objetivos funcionales a través de la Alta Dirección del Ministerio de Salud.
- g) Lograr que los profesionales de la salud y técnicos del sector, conozcan y sean capacitados, en nuevos conocimientos científicos y tecnológicos, adquiridos en la Investigación, Docencia y Atención Especializada en el campo de las Neurociencias.
- h) Lograr la difusión de los resultados de las investigaciones Neurológicas
- i) Reducir los riesgos y daños neurológicos originados por los estilos de vida.
- j) Recuperar la salud y rehabilitar las capacidades de los pacientes con enfermedades neurológicas y neuroquirúrgicas.
- k) Lograr la difusión y el uso apropiado de los productos farmacéuticos y afines para el tratamiento de las enfermedades neurológicas.
- l) Lograr oportunamente la información sobre la salud, que sea necesaria para la toma de decisiones, por las autoridades del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas y el Ministerio de Salud.



- m) Lograr el soporte técnico necesario para el funcionamiento y desarrollo de la Red integrada para la prestación de servicios de prevención, diagnóstico y tratamiento neurológico.
- n) Gestionar el financiamiento de las actividades y proyectos que sean necesarios, para lograr sus objetivos funcionales, operativos y estratégicos, de conformidad con las políticas sectoriales.
- o) Establecer y mejorar continuamente el modelo organizacional apropiado para el logro de sus objetivos, en el marco de las normas de la organización general establecidas por el Ministerio de Salud.
- p) Capacitar, motivar y comprometer a los recursos humanos en el logro de la visión y objetivos funcionales, operativos y estratégicos.
- q) Lograr la disponibilidad de la infraestructura, bienes y servicios requeridos para la realización de los procesos y actividades conducentes al cumplimiento de sus objetivos funcionales, operativos y estratégicos.
- r) Automatizar e integrar los sistemas de información necesarios para el planeamiento, ejecución y evaluación de los procesos, procedimientos y gestión institucional.
- s) Lograr que la cooperación, científica, tecnológica y financiera nacional e internacional, coadyuve al logro de los objetivos funcionales, operacionales y estratégicos del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

5.3 INDICADORES SANITARIOS U HOSPITALARIOS

N°	INDICADOR	FORMULA	TIPO DE INDICADOR	PERIODICIDAD	FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESULTADO ESPERADO 2022
1	Porcentaje de reclamos resueltos en el plazo establecido	$\frac{\text{N° reclamos resueltos en el plazo establecido}}{\text{Total de reclamos atendidos}} \times 100$	RESULTADO	SEMESTRAL ANUAL	Libro de Reclamaciones	> 80%
2	Tasa de diferimiento de citas para pacientes nuevos	$\frac{\Sigma \text{ de Días de espera para obtener una cita en pacientes nuevos } (*)}{\text{N° Total de Pacientes Nuevos que solicitaron cita}} \times 100$ (*): Desde que el paciente solicita una cita para consulta externa hasta que es atendido.	PROCESO	SEMESTRAL ANUAL	Sistema de gestión hospitalaria TreeE	≤ 7 días
3	Productividad hora médico	$\frac{\text{N° de Atenciones realizadas en Consulta Externa}}{\text{N° de Horas médico programadas en Consulta Externa}} \times 100$	PROCESO	SEMESTRAL ANUAL	Sistema de gestión hospitalaria TreeE	2 a 4
4	Promedio Permanencia en cama	$\frac{\text{N° de días-estancia de los egresos en UPSS hospitalización}}{\text{N° de egresos en la UPSS Hospitalización en el trimestre}} \times 100$	PROCESO	SEMESTRAL ANUAL	Sistema SEEM	14 - 17 / egreso
5	Porcentaje de Convenios Vigentes con Universidades	$\frac{\text{N° Convenios Vigentes con las Universidades}}{\text{N° Total de Convenios Programados con universidades}} \times 100$	PROCESO	SEMESTRAL ANUAL	BASE DE DATOS DE DOCENCIA	≥80%
6	Porcentaje de Personal Asistencial Contratado por Servicios de Terceros	$\frac{\text{N° Personal Asistencial contratado por Tercero}}{\text{N° Total de Personal Asistencial (*)}} \times 100$ (*): Sin incluir Terceros Jurídicos	ESTRUCTURA	SEMESTRAL ANUAL	SIGA ARFHS	< 25%



N°	INDICADOR	FORMULA	TIPO DE INDICADOR	PERIODICIDAD	FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESULTADO ESPERADO 2022
7	Porcentaje de Personal Administrativo	$\frac{\text{N° Personal que realiza Funciones Netamente Administrativo}}{\text{N° Total de Personal de la Institución (*)}} \times 100$ (*) Incluye personal administrativos y asistenciales bajo toda modalidad de contratación	ESTRUCTURA	SEMESTRAL ANUAL	SIGA ARFHS	< 25%
8	Porcentaje de Disponibilidad de Medicamentos Esenciales	$\frac{\text{N° de medicamentos esenciales con disponibilidad > 2 meses}}{\text{N° total de medicamentos esenciales registrados en SIMED}} \times 100$	PROCESO	SEMESTRAL ANUAL	SIMED	Óptimo > 90% Regular: 70% a 90% Bajo: <70%
9	Porcentaje de Ejecución Presupuestal con respecto al Devengado, bajo toda fuente	$\frac{\text{Monto Total Devengado}}{\text{Presupuesto Institucional Modificado (PIM)}} \times 100$	PROCESO	SEMESTRAL ANUAL	SIAF	Bueno: >90% a 100% Regular: >85% a ≤90% Deficiente: > 0% a ≤85%
10	Porcentaje de Ejecución Presupuestal con respecto a los recursos transferidos por el SIS	$\frac{\text{Monto Total Devengado de los Recursos Transferidos por SIS}}{\text{Monto Total transferido por el SIS}} \times 100$	PROCESO	SEMESTRAL ANUAL	SIAF	Bueno: >90% a 100% Regular: >85% a ≤90% Deficiente: > 0% a ≤85%
11	Porcentaje de atenciones por el SIS en Consulta Externa	$\frac{\text{N° atenciones por el SIS}}{\text{N° Total de Atenciones}} \times 100$ (*) Se considera las atenciones médicas y no médicas.	PROCESO	SEMESTRAL ANUAL	Sistema de gestión hospitalaria TreeE	>50%
12	Porcentaje de emergencia Prioridad I y II	$\frac{\text{N° de Atenciones en UPSS Emergencia con Prioridad I+II}}{\text{N° total de egresos en la UPSS emergencia}} \times 100$	PROCESO	SEMESTRAL ANUAL	Sistema SEEM	>20%
13	Porcentaje de emergencia prioridad III y IV	$\frac{\text{N° de atenciones en UPSS Emergencia con Prioridad III + IV}}{\text{N° total de egresos en la UPSS emergencia}} \times 100$	PROCESO	SEMESTRAL ANUAL	Sistema SEEM	<80%
14	Tasa de mortalidad hospitalaria	$\frac{\text{Total de egresos hospitalarios por defunción a las 48 horas de ingreso}}{\text{Total de egresos hospitalarios}} \times 100$ (*) Se considera los fallecidos de la UPSS de hospitalización y UCI	RESULTADO	SEMESTRAL ANUAL	Sistema SEEM	≤ 3.9 por 100 egresos hospitalarios
15	Porcentaje de referencias que han tenido contrareferencias	$\frac{\text{N° de pacientes con contrareferencia}}{\text{N° total de referencias}} \times 100$	PROCESO	SEMESTRAL ANUAL	SIA-SIS	>25%

VI. FORMATO DEL APLICATIVO CEPLAN V.01

- ANEXO B-5: PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL 2024
ACTUALIZADO Versión 1 - DE LAS METAS FISICAS Y FINANCIERAS

ANEXO B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Seguimiento)
Año: 2024

Periodo PEI: 2019 - 2027
Nivel de Gobierno: E - GOBIERNO NACIONAL
Sector: 11 - SALUD
Pilego: 011 - M. DE SALUD

Unidad Ejecutora : 000123 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS													
Centro de Costo: 14.04.03 - SERVICIO DE NEUROPATOLOGÍA													
OEI.02. GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.													
AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.													
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN							Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	
0000295 - SERVICIO DE APOYO Y DIAGNOSTICO AL TRATAMIENTO (NEUROPATOLOGÍA).													
AOI00012300390		150101 : LIMA	050 : EXAMEN	3 : Muy Alta	Físico	1	0	3	4	2	3	1	608
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	8,020.79	0	8,020.79
OEI.04. FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E INTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA													
AEI.04.06 PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DE INVERSIONES Y MANTENIMIENTO EN SALUD EFICIENTE.													
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN							Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	
0000098 - ADQUISICION DE EQUIPOS - NEUROFATOLOGIA													
AOI00012300395		150101 : LIMA	042 : EQUIPO	3 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	7
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	720,620.00
Unidad Ejecutora : 000123 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS													
Centro de Costo: 11.04 - OFICINA DE SERVICIOS GENERALES													
OEI.02. GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE													
AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.													
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN							Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	
0001401 SERVICIOS BASICOS Y COMPLEMENTARIOS													
AOI00012300088		150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	2	1	14
					Financiero S/.	100,993.88	675,754.18	605,084.01	570,953.84	220,322.63	564,646.24	505,923.04	5,773,293.00
0001022. MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA													
AOI00012300097		150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	0	0	1	1	1	0	1	6
					Financiero S/.	26,672.47	24,315.93	26,275.57	76,910.56	20,049.82	21,323.33	27,937.06	363,170.00
0001017. MANTENIMIENTO DE EQUIPOS													
AOI00012300368		150101 : LIMA	042 : EQUIPO	1 : Muy Alta	Físico	0	1	1	1	1	2	1	13
					Financiero S/.	24,178.50	22,501.58	22,610.27	25,937.49	85,166.78	25,953.90	40,126.09	457,553.00
0001017 - MANTENIMIENTO DE EQUIPOS.													
AOI00012300379		150101 : LIMA	042 : EQUIPO	3 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	1	10	11
					Financiero S/.	0	0	0	0	31,200.00	0	0	87,920.00
0001022 - MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA.													
AOI00012300380		150101 : LIMA	001 : ACCION	3 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	2
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	395,476.00
Unidad Ejecutora : 000123 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS													
Centro de Costo: 12.01 - DPTO. INV. DOC. Y ATENCION ESPECIALIZADA EN ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS													
AEI.04.06 PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DE INVERSIONES Y MANTENIMIENTO EN SALUD EFICIENTE.													
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN							Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	
0001022 - MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA													
AOI00012300391		150101 : LIMA	045 : ESTACION	3 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	40,000.00
Unidad Ejecutora : 000123 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS													
Centro de Costo: 12.01 - DPTO. INV. DOC. Y ATENCION ESPECIALIZADA EN ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS													
AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.													
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN							Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	
0000269. ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN (NEURODEGENERATIVA)													
AOI00012300028		150101 : LIMA	031 : DIA-CAMA	1 : Muy Alta	Físico	650	620	620	620	620	620	620	7500
					Financiero S/.	88,835.94	90,885.24	93,863.39	91,476.63	93,073.99	93,584.09	104,962.47	1,181,494.16
0000295. SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO (NEURODEGENERATIVA)													
AOI00012300031		150101 : LIMA	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Físico	25	25	20	20	20	20	20	250
					Financiero S/.	46,372.05	46,454.78	60,446.39	58,573.99	48,273.46	43,313.23	50,653.37	607,364.07
5005183 - MONITOREO DEL PROGRAMA EN SALUD MENTAL													
AOI00012300376		150101 : LIMA	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	31,098.00
5005195 - TRATAMIENTO AMBULATORIO A PERSONAS CON SÍNDROME PSICÓTICO O TRASTORNO DEL ESPECTRO DE LA ESQUIZOFRENIA													
AOI00012300377		150101 : LIMA	394 : PERSONA TRATADA	3 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	10	10	20	400
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	169,664.00

ANEXO B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Seguimiento)
AÑO : 2024

Periodo PEI : 2019 - 2027
Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
Sector : 11 - SALUD
Pliego : 011 - M. DE SALUD

Centro de Costo: 12 - DIRECCION EJECUTIVA DE INVESTIGACION, DOCENCIA Y ATENCION ESPECIALIZADA EN NEUROLOGIA CLINICA

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CIUDADANOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN

COD.	Actividad Operativa /Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012300289	0000269. GESTION EN HOSPITALIZACION (DIRECCION DE NEUROLOGIA CLINICA)	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	14
					Financiero S/.	13,160.88	13,464.48	13,905.68	13,552.09	13,788.74	13,864.29	15,550.03	15,549.99	15,550.00	15,550.00	15,550.00	15,550.00	

Unidad Ejecutora : 000123 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS
Centro de Costo: 16 - DEPARTAMENTO DE ATENCION DE SERVICIOS AL PACIENTE DAS

OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

COD.	Actividad Operativa /Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						Físico	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
AOI000123002027	0000266. ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS - DIRECCION DAS	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1 790.68	1 825.18	1 778.64	1 772.37	1 839.21	1 824.94	2 029.19	2 029.17	2 029.16	2 029.17	2 029.16	2 029.19	23 006.07

Unidad Ejecutora : 000123 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS
Centro de Costo: 17 - DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA UNIDAD DE CIUDADANOS INTENSIVOS (UCI)

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CIUDADANOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN

COD.	Actividad Operativa /Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
						Físico	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	14
						Financiero/S/	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00012300192	0000236. ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	150101 : LIMA	001 : ACCION	1: Muy Alta															

OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

COD.	Actividad Operativa /Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
AOI00012300397	0001022 - MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA - SALA UCI	150101 : LIMA	045 : ESTACION	3 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										

Unidad Ejecutora : 000123 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS
Centro de Costo: 13.04 - CENTRO QUIRURGICO

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CIUDADANOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012300090	0000971. INTERVENCIONES QUIRURGICAS	150101 : LIMA	065 : INTERVENCION	1 : Muy Alta	Fisico	214,014.73	271,768.48	225,715.21	296,554.67	244,685.49	323,419.82	324,791.92	324,791.92	324,791.94	324,791.94	324,791.94	324,791.94	3,847,364.00
					Financiero S/.	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
AOI00012300145	0000296. SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO (CENTRO QUIRURGICO)	150101 : LIMA	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Fisico	35,098.53	38,196.34	37,637.71	37,423.04	38,592.44	36,771.27	37,784.58	53,784.58	57,784.58	57,784.57	57,784.57	570,426.77	
					Financiero S/.	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90
AOI00012300313	0000266. ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS DE NEUROMUSCULARES	150101 : LIMA	021 : CONSULTA	1 : Muy Alta	Fisico	19,697.56	20,076.75	19,565.04	18,495.49	20,231.38	20,074.38	22,320.98	22,320.98	22,320.98	22,320.98	22,320.98	253,066.51	
					Financiero S/.	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						Físico	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
AOI00012300145	0000296. SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO (CENTRO QUIRURGICO)	150101 : LIMA	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Financiero S/.	35,098.53	38,196.34	37,637.71	37,423.04	38,592.44	36,771.27	57,784.58	57,784.57	57,784.57	57,784.57	57,784.57	570,426.77	

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						Físico	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
AOI00012300313	0000266. ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS DE NEUROLOGIA	150101 : LIMA	021 : CONSULTA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	19,697.56	20,076.75	19,665.04	19,495.49	20,331.38	20,074.38	22,320.98	22,320.98	22,320.98	22,320.98	22,320.98	22,320.98	253,066.51

Unidad Ejecutora : 000123 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS
Centro de Costo: 16.01 - SERVICIO SOCIAL

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CIUDADANOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN

COD.	Actividad Operativa /Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012300293	0000166.APOYO AL CIUDADANO, FAMILIA Y DISCAPACITADO - SERVICIO SOCIAL	150101 : LIMA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Finico	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	9600
					Financiero S/.	29 566.61	27 966.61	27 966.61	27 966.61	27 966.61	27 966.61	27 966.61	27 966.61	27 966.61	27 966.61	27 966.61	27 966.61	463 592.00

ANEXO B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FISICA Y FINANCIERA (Seguimiento)
AÑO : 2024

Periodo FEI: 2019 - 2027
Nivel de Gobierno: E - GOBIERNO NACIONAL
Sector: 11 - SALUD
Pliego: 011 - M. DE SALUD

Unidad Ejecutora: 000123 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS
Centro de Costo: 16.02 - SERVICIO DE NUTRICION

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012300154	0000194. ASEGURAR LA PROVISION DE ALIMENTACION ADECUADA PARA ENFERMOS - SERVICIO DE NUTRICION	150101 : LIMA	101 : RACION	1 : Muy Alta	Fisico	5500	5500	5600	5600	5600	5700	5700	5600	5600	5600	5600	5600	67200
					Financiero S/.	118,519.85	149,064.29	246,986.22	317,612.25	238,253.22	256,728.58	347,101.44	347,101.44	347,101.44	347,101.44	347,101.43	347,101.40	3,409,773.00

Unidad Ejecutora: 000123 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS
Centro de Costo: 16.03 - SERVICIO DE FARMACIA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012300389	00032221. PROVEER DE MEDICAMENTOS A LA POBLACION. 150101 : LIMA	150101 : LIMA	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	4	4	4	4	6	6	6	6	8	48
					Financiero S/.	0	0	245,241.00	705,096.84	385,522.69	434,133.89	155,603.27	155,603.27	155,603.27	155,603.26	155,603.26	155,603.26	2,703,614.00

OEI.02. PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACION; CON ENFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES
AEI.02.03. PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECIDOS; CON ENFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012300085	0000319. COMERCIALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	150101 : LIMA	134 : RECETA	1 : Muy Alta	Fisico	8700	8700	8700	8700	8500	8500	8400	8500	8500	8500	8400	8500	102600
					Financiero S/.	80,487.73	83,610.96	236,486.45	127,901.39	88,589.11	75,676.24	92,500.70	92,500.70	92,500.68	92,500.68	92,500.68	102,612.68	1,257,868.00
AOI00012300347	0003197. BRINDAR UNA ADECUADA DISPENSION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	150101 : LIMA	134 : RECETA	1 : Muy Alta	Fisico	57	48	47	46	45	44	48	48	48	48	48	48	575
					Financiero S/.	0	0	719,120.00	699,075.60	717,932.35	36,317.24	219,609.81	219,609.80	219,609.80	219,609.80	219,609.80	219,609.80	3,490,104.00
AOI00012300381	0031977. AFILIACIÓN Y PRESTACIÓN DE SALUD PARA ASEGURAMIENTO UNIVERSAL	150101 : LIMA	001 : ACCION	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	5	10
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	17,100.00	0	0	0	0	0	0	31,094.00
AOI00012300386	0031977. AFILIACIÓN Y PRESTACIÓN DE SALUD PARA ASEGURAMIENTO UNIVERSAL	150101 : LIMA	006 : ATENCION	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	1396	1393	1285	1126	1250	1250	1250	1250	1250	12700	12700
					Financiero S/.	0	0	396,035.42	656,614.74	375,298.60	619,252.65	257,252.60	257,252.60	257,252.60	257,252.60	257,252.59	257,252.59	3,590,717.00
AOI00012300387	0031977. AFILIACIÓN Y PRESTACION DE SALUD PARA ASEGURAMIENTO UNIVERSAL	150101 : LIMA	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	50	50	50	75	75	75	75	75	75	600
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Unidad Ejecutora: 000123 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS
Centro de Costo: 01.01 - DIRECCION GENERAL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA

OEI.08. FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES
AEI.08.04. ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y AUMENTO DE LA RESILIENCIA; DE LAS COMUNIDADES ORGANIZADAS FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES; FORTALECIDO.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012300162	5004280 - DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	150101 : LIMA	201 : INFORME TECNICO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	3	0	0	3	0	0	0	0	0	2	10
					Financiero S/.	0	0	3,358.80	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,365.00
AOI00012300163	5005560 - DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	150101 : LIMA	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	3
					Financiero S/.	0	0	597.6	487.3	0	0	0	0	0	0	0	0	2,000.00
AOI00012300164	5005561 - IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	150101 : LIMA	583 : BRIGADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	2,399.72	734.4	0	0	0	0	0	0	0	0	1,865.88
AOI00012300165	5005562 - ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	150101 : LIMA	614 : INFRAESTRUCTURA MOVIL	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2
					Financiero S/.	0	0	2,660.00	34,980.70	0	2,349.00	0	0	0	0	0	0	43,135.00
AOI00012300168	5005585 - SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	150101 : LIMA	065 : INTERVENCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11,000.00

Unidad Ejecutora: 000123 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS
Centro de Costo: 01.01 - DIRECCION GENERAL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA

OEI.08. FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES
AEI.08.05. GESTIÓN Y COMUNICACIÓN EFICIENTE Y OPORTUNA AL COE SALUD, DE LA INFORMACIÓN DE CASOS DE EMERGENCIAS MASIVAS Y DESASTRES; FORTALECIDA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012300166	5005612 - DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	150101 : LIMA	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	1,997.96	11,735.51	20,761.22	9,722.68	9,094.20	22,158.44	6,419.83	6,419.84	6,419.83	6,419.83	6,419.83	6,419.83	113,989.00

ANEXO B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Seguimiento)
AÑO : 2024

Periodo PEI : 2019 - 2027
Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
Sector : 11 - SALUD
Pliego : 011 - M. DE SALUD

Unidad Ejecutora : 000123 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
Centro de Costo : 01.02 - UNIDAD FUNCIONAL DE SEGUROS SEGURO INTEGRAL DE SALUD

OE.01. PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECER, CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES												
AEI.01.02. PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECER, CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES												
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7
AI000012300388	0000888 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA.	150101 : LIMA	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Físico	0	0	0	4	4	4	4
					Financiero S/.	0	0	0	55,500.00	18,500.00	18,500.00	80,200.00
						80,200.00	80,200.00	80,200.00	80,200.00	80,200.00	100,937.00	594,437.00
						PROGRAMACIÓN						
						6	7	8	9	10	11	12
						48						

OE.02. GARANTIZAR EL ACCESO A CIUDADANOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE												
AEI.02.03. REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.												
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7
AI000012300320	0331977 AFILIACIÓN Y PRESTACIÓN DE SALUD PARA ASEGURAMIENTO UNIVERSAL	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1
					Financiero S/.	49,928.24	49,449.24	50,376.61	50,175.91	49,775.38	50,052.99	54,034.61
						54,034.61	54,034.61	54,034.61	54,034.61	54,034.61	54,034.61	623,966.00
AI000012300382	0331977 - AFILIACIÓN Y PRESTACIÓN DE SALUD PARA ASEGURAMIENTO UNIVERSAL.	150101 : LIMA	001 : ACCION	3 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0
						0	0	0	0	0	0	330
						PROGRAMACIÓN						
						1	2	3	4	5	6	7
						14						

Unidad Ejecutora : 000123 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
Centro de Costo : 17.01 - DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA

OE.02. GARANTIZAR EL ACCESO A CIUDADANOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE												
AEI.02.04. ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS; EFICIENTE Y OPORTUNA.												
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7
AI000012300169	5005139 - ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN	150101 : LIMA	006 : PERSONA	1 : Muy Alta	Físico	12	12	12	12	12	12	12
					Financiero S/.	0	455	0	1,550.00	1,020.00	500	0
						500	0	0	0	0	0	2,475.00
AI000012300170	5002824 - ATENCIÓN AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	150101 : LIMA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Físico	397	266	307	344	320	320	320
					Financiero S/.	0	0	1,991.25	0	0	0	0
						1,991.25	0	0	0	0	0	0.75
AI000012300171	5005901 - ATENCIÓN DE TRIAJE	150101 : LIMA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Físico	1008	1008	1008	1008	1008	1008	1008
					Financiero S/.	2,238.51	5,480.01	9,337.56	11,892.74	13,294.53	2,229.06	4,946.44
						4,946.44	4,946.44	4,946.44	4,946.44	4,946.44	4,946.44	74,051.00
AI000012300172	5005903 - ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	150101 : LIMA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Físico	320	320	321	321	321	321	321
					Financiero S/.	144,118.78	156,280.62	229,558.75	160,406.75	192,235.56	160,991.98	121,333.32
						121,333.32	121,333.32	121,333.32	121,333.32	121,333.32	121,333.32	1,772,474.00
AI000012300198	5005904 - ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS	150101 : LIMA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Físico	25	25	25	25	25	25	25
					Financiero S/.	176,026.33	222,656.34	323,833.85	252,219.89	273,917.69	303,244.27	154,526.33
						154,526.33	154,526.33	154,526.33	154,526.33	154,526.33	154,526.33	2,479,093.00
AI000012300361	5005905 - ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA QUIRÚRGICA	150101 : LIMA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Físico	31	31	13	17	20	30	30
					Financiero S/.	0	0	0	3,139.80	1,012.32	0	0
						0	0	0	0	0	0	847.88
AI000012300362	5005140 - COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA REFERENCIA	150101 : LIMA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Físico	500	500	500	500	500	500	500
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0
						0	0	0	0	0	0	0
AI000012300366	5002830 - IMPLEMENTACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS NORMATIVOS	150101 : LIMA	080 : NORMA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	1	0
					Financiero S/.	0	0	0	1,947.00	0	0	0
						0	0	0	0	0	0	2
AI000012300367	5005906 - SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA TERRESTRE	150101 : LIMA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Físico	22	22	22	22	22	22	22
					Financiero S/.	0	0	127.44	0	0	0	0
						0	0	0	0	0	0	3,579.56
						PROGRAMACIÓN						
						30	30	30	30	30	30	30
						322						

Unidad Ejecutora : 000123 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
Centro de Costo : 01 - DIRECCIÓN GENERAL

OE.04. FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E INTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA												
AEI.04.02. GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.												
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7
AI000012300038	000009 ACCIONES ADMINISTRATIVAS (DIRECCION GENERAL)	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1
					Financiero S/.	43,746.78	58,243.28	74,365.38	78,292.70	68,323.55	61,881.48	74,614.65
						74,614.65	74,614.65	74,614.65	74,614.65	74,614.65	96,657.63	854,584.00
						PROGRAMACIÓN						
						14						

Unidad Ejecutora : 000123 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
Centro de Costo : 02 - ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL

OE.04. FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E INTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
AEI.04.05. SISTEMA DE CONTROL INTERNO; PLAN DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN FORTALECIDO.

ANEXO B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Seguimiento)
AÑO: 2024

Periodo PEI: 2019 - 2027
Nivel de Gobierno: E - GOBIERNO NACIONAL
Sector: 11 - SALUD
Pliego: 011 - M. DE SALUD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO00012300040	0000008 ACCIONES Y CONTROL	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	3	26
					Financiero S/.	6,122.77	18,122.77	28,337.26	16,467.74	15,500.00	17,500.00	7,934.90	7,934.91	7,934.93	7,934.92	7,934.90	7,934.90	149,660.00

OEI04 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
AEI04.03 ASIGNACIÓN Y GESTIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO EFICIENTE Y ORIENTADO A RESULTADOS EN EL SISTEMA DE SALUD.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO00012300081	0007979 ACCIONES DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	14
					Financiero S/.	44,073.26	56,287.42	53,260.08	59,827.68	53,392.27	59,504.94	75,316.07	61,316.07	61,316.06	61,316.05	61,316.05	61,316.05	708,242.00

Unidad Ejecutora : 000123 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
Centro de Costo: 04 - OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA

OEI04 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
AEI04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO00012300130	0002020 ASESORAMIENTO JURÍDICO	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	14
					Financiero S/.	11,607.06	22,207.06	27,985.86	17,207.06	24,207.06	39,266.29	15,142.94	15,142.94	15,142.94	15,142.94	15,142.93	15,142.92	233,338.00

Unidad Ejecutora : 000123 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
Centro de Costo: 05 - OFICINA EJECUTIVA DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ESPECIALIZADA

OEI05 MEJORAR LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS EN SALUD CON ÉNFASIS EN COMPETENCIAS Y LA DISPONIBILIDAD EQUITATIVA EN EL PAÍS
AEI05.02 ACUERDOS ENTRE INSTITUCIONES FORMADORAS E INSTITUCIONES PRESTADORAS; IMPLEMENTADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO00012300321	0000766 ESPECIALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO (RESIDENTES)	150101 : LIMA	088 : PERSONA CAPACITADA	1 : Muy Alta	Físico	42	42	42	42	42	42	26	42	42	42	42	42	42
					Financiero S/.	234.61	615.84	498.54	483.88	87.98	0	0	0	0	0	0	0	2,950.50
AO00012300322	0000766 TELECAPACITACIÓN	150101 : LIMA	446 : PROGRAMA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	4	5	4	4	5	4	4	30
					Financiero S/.	234.61	615.84	498.54	483.88	87.98	0	0	0	0	0	0	0	1,950.50

OEI06 MEJORAR LA TOMA DE DECISIONES, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS; EL EMPODERAMIENTO Y LA SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DEL GOBIERNO DIGITAL EN SALUD
AEI06.01 MECANISMOS DE GENERACIÓN DE EVIDENCIAS PARA LA TOMA DE DECISIONES PARA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES; IMPLEMENTADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO00012300094	0000591 DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN (PUBLICACIONES)	150101 : LIMA	066 : INVESTIGACION	1 : Muy Alta	Físico	8	0	3	4	4	2	2	2	3	3	3	3	37
					Financiero S/.	33,791.65	30,583.41	59,314.16	43,469.52	57,734.88	31,582.31	39,841.35	39,841.35	39,841.34	39,841.34	39,841.35	39,841.35	495,524.00

Unidad Ejecutora : 000123 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
Centro de Costo: 06 - OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

OEI04 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
AEI04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO00012300033	0000769 ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	14
					Financiero S/.	85,367.33	88,751.50	192,220.51	104,703.35	106,321.67	127,459.09	146,450.43	146,450.43	146,450.43	146,450.42	146,450.42	146,450.42	1,583,526.00
AO00012300287	0000769 ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA - HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA	150101 : LIMA	617 : PRODUCTO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2
					Financiero S/.	0	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	38,500.00

Unidad Ejecutora : 000123 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
Centro de Costo: 07 - OFICINA DE COMUNICACIONES

OEI04 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
AEI04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
						1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12

ANEXO B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FISICA Y FINANCIERA (Seguimiento)
AÑO: 2024

Periodo PEI : 2019 - 2027
Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
Sector : 11 - SALUD
Pliego : 011 - M. DE SALUD

Unidad Ejecutora : 000123 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS
Centro de Costo : 15 - DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

OEI.02. GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CIUDADANOS ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA, FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ENFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECIDAS, CON ENFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI000123000192	0000269. GESTION ADMINISTRATIVA (ENFERMERIA)	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	14
					Financiero S/.	236,895.86	243,360.66	250,802.38	243,937.69	248,197.12	249,557.37	279,900.00	279,900.00	279,900.00	279,900.00	279,900.01	279,900.01	3,150,651.10
AOI000123000375	0000269. ATENCION HOSPITALARIA (ENFERMERIA)	150101 : LIMA	001 : ACCION	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	9
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Unidad Ejecutora : 000123 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS																		
Centro de Costo : 12.02 - DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION DOCENCIA Y ATENCION ESP. EN EPILEPSIA																		

OEI.02. GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CIUDADANOS ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA, FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ENFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECIDAS, CON ENFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI000123000068	0000269. ATENCION EN HOSPITALIZACION (EPILEPSIA)	150101 : LIMA	031 : DIA-CAMA	1 : Muy Alta	Fisico	290	269	280	290	306	280	270	280	280	280	280	270	3375
					Financiero S/.	62,214.18	63,956.27	66,052.01	64,372.45	65,496.45	65,855.41	73,862.52	73,862.52	73,862.52	73,862.52	73,862.52	73,862.52	831,421.81
AOI000123000099	0000296. SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO (EPILEPSIA)	150101 : LIMA	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Fisico	34	34	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	668
					Financiero S/.	20,208.24	21,991.88	21,670.19	21,546.60	22,219.86	21,171.34	33,269.90	33,269.91	33,269.91	33,269.90	33,269.90	33,269.89	328,427.53
Unidad Ejecutora : 000123 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS																		
Centro de Costo : 12.03 - DPTO. DE INV. DOCENCIA Y ATENCION ESP. EN ENFERMEDADES NEUROVASCULARES Y METABOLICAS																		

OEI.02. GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CIUDADANOS ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA, FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ENFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECIDAS, CON ENFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI000123000190	0000269. ATENCION EN HOSPITALIZACION (NEUROVASCULARES)	150101 : LIMA	031 : DIA-CAMA	1 : Muy Alta	Fisico	357	348	372	360	371	360	290	300	300	300	300	260	3918
					Financiero S/.	78,965.28	80,786.87	83,534.12	81,312.56	82,732.37	83,185.79	93,300.01	93,300.01	93,300.01	93,300.01	93,300.01	116,290.00	1,073,207.03
AOI000123000284	0000296. SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO (NEUROVASCULARES)	150101 : LIMA	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Fisico	113	78	172	402	123	148	120	100	100	100	100	90	1646
					Financiero S/.	25,256.20	27,779.16	27,372.87	27,216.76	28,067.29	26,742.74	42,025.14	42,025.14	42,025.13	42,025.13	42,025.13	42,025.13	414,855.83
AOI000123000383	0000973 - INVESTIGACIÓN.	150101 : LIMA	066 : INVESTIGACION	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,229.00	3,229.00
Unidad Ejecutora : 000123 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS																		
Centro de Costo : 12.04 - DPTO. DE INV. DOCENCIA Y ATENCION ESP. EN NEUROLOGIA DE LA CONDUCTA																		

OEI.02. GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CIUDADANOS ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA, FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ENFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECIDAS, CON ENFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI000123000015	0000269. ATENCION EN HOSPITALIZACION (NEUROLOGIA DE LA CONDUCTA)	150101 : LIMA	031 : DIA-CAMA	1 : Muy Alta	Fisico	453	401	424	385	370	420	400	400	400	400	400	400	4853
					Financiero S/.	101,996.83	104,349.73	107,769.08	105,028.73	106,862.64	107,448.31	120,512.53	120,512.48	120,512.48	120,512.48	120,512.48	120,512.52	1,356,530.34
AOI000123000401	0000266 - ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS (SERVICIO DE PSICOLOGIA)	150101 : LIMA	021 : CONSULTA	3 : Muy Alta	Fisico	658	743	609	548	603	608	600	600	600	600	600	600	7369
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Unidad Ejecutora : 000123 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS																		
Centro de Costo : 12.05 - DPTO. DE INV. DOCENCIA Y ATENCION ESP. EN ENFERMEDADES TRANS. DEL SST. NERVIOSO Y NEUROPEDIATRIA																		

OEI.02. PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ENFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	

[illegible]

ASÍ, LOS O3 REDES INTEGRADAS DE SALUD, IMPLIMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL GARANTIZARÁN EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS E SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTE-

[illegible]

PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL RIESGO DE LAS ENFERMEDADES, BAJO LAS CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA COMUNIDAD, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LAS COMUNIDADES RURALES Y EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, EN LAS ZONAS DE FRONTERA Y EN LAS ZONAS DE ALTA VULNERABILIDAD.

COO.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AI000012300041	5005153 - CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD	150101 : LIMA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	20	20	25	27	19	19	19	22	10	19	18	20	239
					Financiero \$/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,030.00
AI000012300042	5005154 - CERTIFICACION DE INCAPACIDAD PARA EL TRABAJO	150101 : LIMA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero \$/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AI000012300073	0515001 - LESIONES MEDULARES	150101 : LIMA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	150	185	200	185	185	185	185	185	170	150	200	185	2166
					Financiero \$/.	1,940.87	1,010.44	791.15	636.36	10,256.16	664.28	2,153.31	2,153.31	2,153.31	2,153.31	2,153.32	2,153.32	27,319.14
AI000012300074	0515011 - SINDROME DE DOWN	150101 : LIMA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero \$/.	1,040.87	1,010.44	791.11	636.33	756.16	664.29	2,153.33	2,153.33	2,153.33	2,153.32	2,153.32	2,153.32	17,819.14



ANEXO B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FISICA Y FINANCIERA (Seguimiento)
AÑO : 2024

Periodo PEI : 2019 - 2027
Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
Sector : 11 - SALUD
Pliego : 011 - M. DE SALUD

0515015 - REHABILITACIÓN EN PATOLOGÍA DE LA COLUMNA VERTEBRAL Y OTROS TRASTORNOS POSTURALES	087 : PERSONA ATENDIDA	150101 : LIMA	Físico	11	14	11	14	6	18	17	12	10	11	10	10	144
AOI00012300075	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1,040.87	1,010.44	791.11	636.33	756.16	664.29	2,153.32	2,153.32	2,153.32	2,153.32	2,153.32	2,153.32	2,153.32	17,819.14
0515006 - TRASTORNOS DEL DESARROLLO DE LA FUNCION MOTRIZ	087 : PERSONA ATENDIDA	150101 : LIMA	Físico	4	4	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	26
AOI00012300076	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1,040.87	1,010.44	791.11	636.33	756.15	664.29	2,153.32	2,153.32	2,153.32	2,153.32	2,153.32	2,153.32	2,153.32	17,819.14
0515007 - ENFERMEDAD ARTICULAR DEGENERATIVA	087 : PERSONA ATENDIDA	150101 : LIMA	Físico	7	2	6	5	5	7	9	10	2	10	6	6	75
AOI00012300077	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1,040.87	1,010.44	791.11	636.33	4,256.17	664.29	2,153.32	2,153.32	2,153.32	2,153.32	2,153.32	2,153.32	2,153.32	21,319.14
0515009 - ENCEFALOPATIA INFANTIL	087 : PERSONA ATENDIDA	150101 : LIMA	Físico	13	10	13	15	12	10	14	14	15	12	20	12	160
AOI00012300079	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1,040.87	1,010.44	791.11	636.33	756.16	664.29	2,153.32	2,153.32	2,153.32	2,153.32	2,153.32	2,153.32	2,153.32	17,819.14
0515014 - REHABILITACIÓN EN PATOLOGIA NEUROLÓGICA	087 : PERSONA ATENDIDA	150101 : LIMA	Físico	250	300	320	350	300	250	300	320	270	380	300	360	3,640
AOI00012300080	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1,040.87	1,010.44	791.11	636.33	756.18	664.29	2,153.32	2,153.32	2,153.32	2,153.32	2,153.32	2,153.32	2,153.32	17,819.16
5004449 - CAPACITACION EN MEDICINA DE REHABILITACION	088 : PERSONA CAPACITADA	150101 : LIMA	Físico	0	0	10	0	0	10	0	0	10	0	10	0	40
AOI00012300331	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0515107 - DISARTRIA Y DISFAGIA	087 : PERSONA ATENDIDA	150101 : LIMA	Físico	0	0	0	0	0	0	2	2	2	2	2	2	12
AOI00012300402	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	170	420	420	420	1,430.00
AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.																
AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.																
0000297 - BRINDAR ASISTENCIA EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	006 : ATENCION	150101 : LIMA	Físico	1698	2000	1600	1800	1800	1500	2000	1698	1800	1900	1698	1699	21193
AOI00012300084	1 : Muy Alta	Financiero S/.	162,709.51	154,050.02	154,050.02	154,050.02	153,321.12	154,050.02	150,985.72	150,985.72	150,985.72	150,985.72	150,985.72	150,985.72	150,985.72	1,838,145.00
0000266 - ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS (REHABILITACIÓN)	021 : CONSULTA	150101 : LIMA	Físico	250	260	290	250	260	280	223	180	250	290	300	300	3133
AOI00012300178	1 : Muy Alta	Financiero S/.	16,116.18	16,426.43	16,007.76	15,950.84	16,552.96	16,424.49	18,262.62	18,262.62	18,262.62	18,262.62	18,262.62	18,262.62	18,262.62	207,054.39
AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.																
000123 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS	000123 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS	150101 : LIMA	Físico	208	208	212	208	208	208	208	208	208	208	208	208	2500
AOI00012300099	1 : Muy Alta	Financiero S/.	3,581.37	3,650.34	3,557.28	3,544.63	3,678.44	3,640.89	4,058.39	4,058.35	4,058.35	4,058.35	4,058.35	4,058.35	4,058.35	46,012.09
0000296 - SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO (NEUROFALMOLOGIA)	050 : EXAMEN	150101 : LIMA	Físico	233	233	237	233	233	233	233	233	233	233	233	233	2800
AOI00012300350	1 : Muy Alta	Financiero S/.	6,381.55	6,944.78	6,843.25	6,804.18	7,016.81	6,865.67	10,489.97	10,489.97	10,489.97	10,489.97	10,489.97	10,489.97	10,489.97	103,713.96
AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.																
000123 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS	000123 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS	150101 : LIMA	Físico	37	33	37	37	40	37	35	20	15	40	11	12	410
AOI00012300208	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	300.12	0	0	0	0	0	699.88	1,000.00
0068001 - ASESORIA NUTRICIONAL PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES DENTALES	087 : PERSONA ATENDIDA	150101 : LIMA	Físico	37	33	37	37	40	37	35	20	15	40	42	37	410
AOI00012300209	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	300.12	0	0	0	0	0	699.88	1,000.00
0068003 - INSTRUCCIÓN DE HIGIENE ORAL	087 : PERSONA ATENDIDA	150101 : LIMA	Físico	37	33	37	37	40	37	35	20	15	40	42	37	410
AOI00012300210	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	300.12	0	0	0	0	0	699.88	1,000.00
5000602 - APLICACION DE FLUOR BARNIZ	087 : PERSONA ATENDIDA	150101 : LIMA	Físico	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	5	4	50
AOI00012300211	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	300.12	0	0	0	0	0	699.88	1,000.00
5000606 - PROFILAXIS DENTAL	087 : PERSONA ATENDIDA	150101 : LIMA	Físico	4	4	4	5	4	5	4	4	4	4	5	3	50
AOI00012300212	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	300.12	0	0	0	0	0	699.88	1,000.00
0068101 - RASPAJE DENTAL	394 : PERSONA TRATADA	150101 : LIMA	Físico	23	18	23	24	22	21	21	18	14	23	22	21	250
AOI00012300213	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	58	0	0	0	0	0	1,142.00	1,200.00



ANEXO B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FISICA Y FINANCIERA (seguinte)

AÑO: 2024

Periodo PEI: 2019 - 2027
Nivel de Gobierno: E - GOBIERNO NACIONAL
Sector: 11 - SALUD
Pliego: 011 - M. DE SALUD

Código	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AI000012300214	5000701 - DEBRIDACION DE LOS PROCESOS INFECCIOSOS BUCODENTALES	150101 : LIMA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	1	3	3	3	4	3	3	4	1	3	2	32
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	58	0	0	0	0	1,142.00	1,200.00
AI000012300215	5000702 - CONSULTA ESTOMATOLÓGICA	150101 : LIMA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	15	12	15	15	15	16	16	13	5	16	14	165
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	58	0	0	0	0	1,142.00	1,200.00
AI000012300216	5000703 - EXODONCIA SIMPLE	150101 : LIMA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	3	2	4	3	3	3	2	2	2	3	3	32
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	58	0	0	0	0	1,142.00	1,200.00
AI000012300217	5000704 - RESTAURACIONES DENTALES CON IONOMERO DE VIDRIO	150101 : LIMA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	20	15	20	18	18	20	20	16	8	20	20	215
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	58	0	0	0	0	1,142.00	1,200.00
AI000012300218	5000816 - TRATAMIENTO PERIODONTAL	150101 : LIMA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	3	2	3	3	3	3	3	2	0	3	2	30
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	72.5	0	0	0	0	1,427.50	1,500.00
AI000012300219	5000817 - TRATAMIENTO QUIRÚRGICO BUCAL Y MÁXILO FACIAL	150101 : LIMA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	7	3	7	8	8	8	7	2	0	8	7	70
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	72.5	0	0	0	0	1,427.50	1,500.00

OEI.02. GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA, FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE

AEI.02.03. REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

Código	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AI000012300101	0000266. ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS (ESPECIALIDADES MEDICAS)	150101 : LIMA	021 : CONSULTA	1 : Muy Alta	Físico	348	348	348	348	348	348	348	348	348	348	348	4176
					Financiero S/.	5,968.95	6,083.86	5,928.80	5,907.72	6,130.72	6,083.18	6,763.95	6,763.92	6,763.92	6,763.92	6,763.92	76,886.78
AI000012300144	0000296. SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO (ESPECIALIDADES MEDICAS)	150101 : LIMA	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Físico	314	342	259	369	323	288	250	280	280	280	250	3515
					Financiero S/.	10,635.92	11,574.64	11,405.36	11,340.30	11,694.70	11,142.85	17,510.48	17,510.47	17,510.47	17,510.47	17,510.47	172,856.59

Unidad Ejectora : 000123 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS

Centro de Costo: 13.01 - DPTO. DE INVESTIGACION, DOCENCIA Y ATENCION ESPECIALIZADA EN MICRONEUROCIROLOGIA

OEI.02. GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA, FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE

AEI.02.03. REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

Código	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AI000012300104	0000266. ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS (MICRONEUROCIROLOGIA)	150101 : LIMA	021 : CONSULTA	1 : Muy Alta	Físico	288	288	288	288	288	288	288	288	288	288	288	3456
					Financiero S/.	10,147.22	10,342.57	10,078.96	10,043.13	10,422.22	10,341.34	11,498.70	11,498.70	11,498.69	11,498.68	11,498.68	130,367.59
AI000012300290	0000269. ATENCION EN HOSPITALIZACION DE MICRONEUROCIROLOGIA	150101 : LIMA	031 : DIA-CAMA	1 : Muy Alta	Físico	390	390	390	390	390	390	390	390	390	390	390	4320
					Financiero S/.	55,933.74	57,224.02	59,099.16	57,596.39	58,602.09	58,923.26	66,087.50	66,087.51	66,087.52	66,087.52	66,087.52	743,903.73
AI000012300301	0000269. ATENCION EN HOSPITALIZACION DE CIRUGIA VASCULAR CEREBRAL	150101 : LIMA	031 : DIA-CAMA	1 : Muy Alta	Físico	130	130	130	130	130	130	110	110	110	110	110	1440
					Financiero S/.	55,933.79	57,224.04	59,099.14	57,596.40	58,602.07	58,923.26	66,194.33	66,194.32	66,194.32	66,194.32	65,553.41	743,903.73
AI000012300334	0000269. ATENCION EN HOSPITALIZACION DE NEUROCIROLOGIA DE BASE DE CRANEO Y ENDOCRINIA	150101 : LIMA	031 : DIA-CAMA	1 : Muy Alta	Físico	130	130	130	130	130	130	110	110	110	110	110	1440
					Financiero S/.	55,933.74	57,224.04	59,099.17	57,596.40	58,602.09	58,923.26	66,087.50	66,087.51	66,087.51	66,087.51	66,087.51	743,903.73
AI000012300335	0000269. ATENCION EN HOSPITALIZACION DE NEUROCIROLOGIA ENDOVASCULAR	150101 : LIMA	031 : DIA-CAMA	1 : Muy Alta	Físico	130	130	130	130	130	130	110	110	110	110	110	1440
					Financiero S/.	55,933.74	57,224.04	59,099.17	57,596.40	58,602.09	58,923.26	66,087.52	66,087.51	66,087.50	66,087.50	66,087.50	743,903.73
AI000012300336	0000266. ATENCION EN CONSULTA EXTERNA DE CIRUGIA VASCULAR CEREBRAL	150101 : LIMA	021 : CONSULTA	1 : Muy Alta	Físico	96	96	96	96	96	96	96	96	96	96	96	1152
					Financiero S/.	10,147.22	10,342.57	10,078.96	10,043.13	10,422.22	10,341.38	11,498.69	11,498.68	11,498.68	11,498.68	11,498.68	130,367.59
AI000012300337	0000266. ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS DE NEUROCIROLOGIA DE BASE DE CRANEO Y ENDOCRINIA	150101 : LIMA	021 : CONSULTA	1 : Muy Alta	Físico	96	96	96	96	96	96	96	96	96	96	96	1152
					Financiero S/.	10,147.28	10,342.57	10,078.96	10,043.13	10,422.22	10,341.34	11,498.66	11,498.67	11,498.67	11,498.68	11,498.68	130,367.59
AI000012300338	0000266. ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS DE NEUROCIROLOGIA ENDOVASCULAR	150101 : LIMA	021 : CONSULTA	1 : Muy Alta	Físico	96	96	96	96	96	96	96	96	96	96	96	1152
					Financiero S/.	10,147.22	10,342.57	10,078.96	10,043.13	10,422.22	10,341.34	11,498.68	11,498.68	11,498.70	11,498.70	11,498.70	130,367.59

Unidad Ejectora : 000123 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS

Centro de Costo: 13.02 - DPTO. DE INVESTIGACION, DOCENCIA Y ATENCION ESPECIALIZADA EN NEUROCIROLOGIA

OEI.02. GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA, FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE

AEI.02.03. REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

Código	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AI000012300021	0000266. ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS (NEUROCIROLOGIA)	150101 : LIMA	021 : CONSULTA	1 : Muy Alta	Físico	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	4500
					Financiero S/.	26,860.31	27,377.39	26,679.61	26,584.73	27,588.25	27,374.14	30,437.71	30,437.71	30,437.71	30,437.71	32,717.71	347,370.69

[illegible]

ANEXO B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Seguimiento)
AÑO: 2024

Período PEI : 2019 - 2027
Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
Sector : 11 - SALUD
Pliego : 011 - M. DE SALUD
Centro de Costo : 14.03 - DÍPTO. DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN APOYO AL DIAGNOSTICO EN LABORATORIO

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO00012300131	0000295. SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO (LABORATORIO)	150101 : LIMA	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Físico	14000	14000	14000	14000	14000	14000	14000	14000	14000	14000	14000	14000	168000
					Financiero S/.	36,067.14	38,911.93	47,013.88	45,557.55	37,546.06	33,688.27	39,397.03	39,397.02	39,397.02	39,397.01	39,397.01	39,397.01	475,166.94

Unidad Ejecutora : 000123 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS
Centro de Costo : 14.04 - DÍPTO. DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN APOYO AL DIAGNOSTICO EN NEUROFISIOLOGIA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO00012300137	0000295. SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO (NEUROFISIOLOGIA)	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	14
					Financiero S/.	12,022.38	12,046.42	15,671.28	22,638.94	12,515.34	3,208.40	13,132.39	13,132.39	13,132.39	13,132.39	13,132.39	13,179.62	156,944.32

Unidad Ejecutora : 000123 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS
Centro de Costo : 14.04.01 - SERVICIO DE NEUROGENETICA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO00012300359	0000295. SERVICIO DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO (NEUROGENETICA)	150101 : LIMA	269 : PROCEDIMIENTOS	1 : Muy Alta	Físico	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	280
					Financiero S/.	13,739.86	17,910.04	17,910.04	17,910.04	14,303.24	12,833.55	15,008.42	15,008.41	15,008.40	15,008.40	15,008.40	15,008.40	179,959.73
AO00012300360	0000266. ATENCIÓN DE CONSULTAS EXTERNAS (NEUROGENETICA)	150101 : LIMA	021 : CONSULTA	1 : Muy Alta	Físico	314	314	314	314	314	314	314	314	314	314	314	314	3768
					Financiero S/.	4,775.16	4,867.09	4,743.04	4,726.18	4,904.56	4,866.52	5,411.15	5,411.15	5,411.15	5,411.15	5,411.15	5,411.17	61,349.47
AO00012300384	0000993 - INVESTIGACIÓN Y DIFUSION.	150101 : LIMA	066 : INVESTIGACION	3 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	33,874.00	503	0	0	0	0	0	10,413.00	44,790.00

Unidad Ejecutora : 000123 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS
Centro de Costo : 11.01 - OFICINA DE PERSONAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO00012300185	0001153 PAGO DE PENSIONES	150101 : LIMA	137 : PLANILLA	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	189,163.26	155,841.82	190,488.64	155,829.96	159,817.75	150,250.61	164,798.82	164,798.83	164,798.83	164,798.83	164,798.83	164,798.83	1,990,185.00
AO00012300204	0000018. ACCIONES DE PERSONAL	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	14
					Financiero S/.	100,032.18	94,219.49	109,427.70	110,031.20	112,458.80	111,141.54	128,888.19	128,888.18	128,888.18	128,888.18	128,888.17	1,410,640.00	1,410,640.00
AO00012300205	0000329. CAPACITACION AL PERSONAL	150101 : LIMA	088 : PERSONA CAPACITADA	1 : Muy Alta	Físico	0	2	1	3	1	5	55	60	30	30	30	0	217
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	269.68	0	0	0	0	0	0	3,353.00
AO00012300369	0334241 PAGO DE LAS COMPENSACIONES Y ENTREGAS ECONOMICAS D.L.N°1153	150101 : LIMA	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	360,644.00	360,644.00
AO00012300370	1156 PAGO DE PLANILLAS	150101 : LIMA	137 : PLANILLA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Unidad Ejecutora : 000123 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS
Centro de Costo : 11.02 - OFICINA DE LOGISTICA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO00012300246	0000004. ABASTECIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS - LOGISTICA	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	14
					Financiero S/.	63,679.44	73,844.86	91,974.41	68,050.39	91,667.11	73,917.08	96,089.46	96,089.45	96,089.45	96,089.45	96,089.44	96,089.44	1,039,670.00



ANEXO B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Seguimiento)
AÑO: 2024

Periodo PEI: 2019 - 2027
Nivel de Gobierno: E - GOBIERNO NACIONAL
Sector: 11 - SALUD
Pliego: 011 - M. DE SALUD

Unidad Ejecutora: 000123 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
Centro de Costo: 11.03 - OFICINA DE ECONOMÍA

OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE, ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa /Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO00012300001	0165023.GESTION DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD	150101 : LIMA	001 : ACCION	1: Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	14
					Financiero S/.	82,111.77	124,104.23	84,935.77	96,170.44	78,620.50	80,352.57	119,431.67	119,431.66	119,431.65	119,431.65	119,437.43	1,262,891.00	

Unidad Ejecutora: 000123 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
Centro de Costo: 16.04 - CONSULTORIOS EXTERNOS

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA, FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE
AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO00012300363	0000266. ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS	150101 : LIMA	021 : CONSULTA	1 : Muy Alta	Físico	3552	3232	3110	3691	3389	3066	3066	3066	3066	3066	3066	3066	38436
					Financiero S/.	4,775.16	4,867.09	4,743.04	4,726.18	4,904.56	4,866.52	5,411.15	5,411.15	5,411.15	5,411.15	5,411.15	5,411.17	61,349.47
AO00012300364	0000266. ATENCIÓN DE CONSULTAS EXTERNAS- TELEINTERCONSULTA	150101 : LIMA	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	11	18	15	29	28	18	18	18	18	18	18	18	227
					Financiero S/.	4,775.16	4,867.09	4,743.04	4,726.18	4,904.56	4,866.52	5,411.16	5,411.15	5,411.15	5,411.15	5,411.15	5,411.16	61,349.47
AO00012300365	0000266. ATENCIÓN DE CONSULTAS EXTERNAS - TELEMONITOREO	150101 : LIMA	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	439	359	403	406	406	500	500	500	500	500	500	500	5513
					Financiero S/.	4,775.16	4,867.09	4,743.04	4,726.18	4,904.57	4,866.52	5,411.14	5,411.14	5,411.14	5,411.14	5,411.16	5,411.17	61,349.47

Unidad Ejecutora: 000123 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
Centro de Costo: 01.03 - UNIDAD FUNCIONAL DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA, FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE
AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO0001200353	0000266. ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS - REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS	150101 : LIMA	442 : PERSONA REFERIDA	1: Muy Alta	Fisico	849	871	834	694	758	510	510	510	510	510	510	510	7576
					Financiero S/.	2,984.47	3,041.99	2,964.45	2,953.87	3,065.37	3,041.49	3,381.96	3,381.96	3,381.95	3,381.95	3,382.00	38,343.41	

TOTAL FINANCIERO S/., 79,876,543.00

U.M. = Unidad de Medida.
Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA

